

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

No. PCCNTR.585 DE

de 2024

PERTENECIENTE AL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
DEL SENA REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Qué

Martha Viviana Bernal Saavedra

No. CC

1.112.298.211

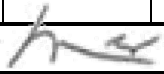
Cumplio a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con el SENA, durante el periodo comprendido entre

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	4	2024	30	4	2024

Para la autorización de sus honorarios presente la siguiente información

Registro de Actividades	No. Horas
Registro horas académicas en Sofiaplus	176
Registro horas administrativas en Sofiaplus	0
EDTS	0
Total de horas	176
Documentos para la cuenta de cobro	Marcar con X
Pago seguridad social	X
Planilla cuenta de cobro	X
Informe contractual	X

FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA				COORDINACIÓN ACADÉMICA	
No. Fichas	Fase Titulada / Complementaria	Juicios Evaluados	Etapas Productiva	Territorium con Actividades	Observaciones
2847564	Planeación	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2902083	Ejecución	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2904060	Ejecución	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2877271	Análisis	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2902051	Análisis	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2828431	Análisis	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2758143	Planeación	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen



Coordinador(a) Académico

Funcionario Administración Educativa

Coordinadora Misional

Nota: Para relacionar el número de ficha en el espacio de administración educativa y coordinación académica tenga en cuenta lo siguiente:

1. Evaluación de todos los juicios al final de la etapa lectiva - 2. Evaluación juicios etapa productiva - 3. los instructores de complementaria deben entregar mes a mes el registro de la información con los juicios evaluados. 4. registrar las fichas de vigencias anteriores con juicios no evaluados.